BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011

GOBERNACION DEL XV DPTO.
DE PRESIDENTE HAYES

RESOLUCION Nº 782 /2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 001/2.010 AL CONTRATO Nº 013/10 *"CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"* SUSCRIPTO CON LA FIRMA *ALE SERIGRAFIA DE ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ*, REALIZADA POR LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/10.

Villa Hayes, 26 de junio de 2.010.-

VISTO: El Dictamen de la Secretaria de Administración y Finanzas en la cual manifiesta la necesidad de ampliar la provisión de los bienes adquiridos en el **CONTRATO Nº 013/10 *"CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATEUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"***, suscripto con la firma **ALE SERIGRAFIA** del Señor **ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ,** realizada por la Modalidad CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/10, para lo cual es requisito contar con una Addenda para el efecto.

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: … inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; y

Que, Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos"…..*

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 86 del decreto reglamentario Nº 3439/07, esta Dirección esta facultada a dictaminar en estos casos: *"Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley".*

Que, conforme al Dictamen de la Secretaria de Administración y Finanzas que manifiesta la necesidad de ampliar la provisión de los servicios inicialmente solicitados en el **CONTRATO Nº 013/10 *"CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"***, suscripto con la firma **ALE SERGIRAFIA** del Señor **ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ,** realizada por la Modalidad CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/10, para lo cual es requisito contar con una Addenda para el efecto, según el siguiente detalle:

Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53102701-002	Remera en tela picket color blanco, con logotipo de la Gobernación bordado, cuello tipo polo, mangas cortas (serigrafía hasta 5 (cinco) colores).	PLAYER	Nacional	Unidad	Unidad	1	500	35.000	17.500.000
53102701-005	Remera de algodón color blanco, cuello redondo, con logotipo Gobernación de Pdte. Hayes, mangas cortas (serigrafía hasta 5 (cinco) colores).	PLAYER	Nacional	Unidad	Unidad	1	326	15.000	4.890.000
TOTAL – IVA INCLUIDO									**22.390.000**

Son guaraníes: veinte y dos millones trescientos noventa mil.-

Óscar N. Núñez G.
Gobernador
Dpto. Pte. Hayes

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Secretaría General

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la Adenda N° 001/2.010 al CONTRATO N° 013/10 ***"CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"***, suscripto con la firma **ALE SERGIRAFIA** del Señor **ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ,** realizada por la Modalidad CONCURSO DE OFERTAS N° 005/10, por el monto total **Gs. 22.390.000 (guaraníes veinte y dos millones trescientos noventa mil),** y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.----------

Art. 2°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a **elaborar la Adenda N° 001/10 al CONTRATO N° 013/10** ***"CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATUENDOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DE VESTIR"***, suscripto con la firma **ALE SERGIRAFIA** del Señor **ALEJANDRO VARGAS NUÑEZ,** realizada por la Modalidad CONCURSO DE OFERTAS N° 005/10----------

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Art. 4°. DISPONER que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General Lic. Diana María Rojas Meza. ----------

Lic. Diana María Rojas Meza
Secretaria General

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador